

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 216

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 4 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 13 de mayo de 2010

SUMARIO: **Proyecto Lágrimas de Serafín**, obra audiovisual con medios electroacústicos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Carlotto, Gullo, Plaini, Bidegain y Perié (H.R.)**. (416-D.-2010.)

F. Kenny. – Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Carlotto, Gullo, Plaini y Perié (H. R.) y de la señora diputada Bidegain, por el que se declara de interés legislativo, el proyecto *Lágrimas de Serafín*, obra audiovisual con medios electroacústicos, dirigida por el profesor Mariano García; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja, por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto *Lágrimas de Serafín*, obra audiovisual con medios electroacústicos, dirigida por el profesor Mariano García, que invita a reflexionar sobre sucesos históricos contemporáneos y la promoción de los derechos humanos.

Sala de la comisión, 21 de abril de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Eduardo E.

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Carlotto, Gullo, Plaini y Perié (H. R.) y de la señora diputada Bidegain, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara, el proyecto *Lágrimas de Serafín*, obra audiovisual con medios electroacústicos, dirigida por el profesor Mariano García. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que en la obra citada se fusionan diferentes expresiones artísticas con el propósito de generar una toma de conciencia sobre los acontecimientos que han marcado los últimos años de nuestra historia. En efecto, para la realización del proyecto fueron convocados actores, músicos, un grupo de ballet y un equipo técnico en artes visuales. Es de destacar, que la iniciativa fue declarada de interés legislativo por el Honorable Concejo Deliberante de Morón mediante el decreto 157/2007 y recibió el apoyo de la Dirección de Derechos Humanos del citado municipio. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el proyecto *Lágrimas de Serafín*, obra audiovisual con medios electroacús-

ticos, dirigida por el profesor Mariano García, por considerar que la misma invita a reflexionar sobre sucesos históricos y por su promoción de los derechos humanos.

Remo G. Carlotto. – Gloria Bidegain. – Juan C. Gullo. – Hugo R. Perié. – Francisco O. Plaini.